



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00402105- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Dr. MUÑOZ, ANDRÉS SEBASTIÁN en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 27 de junio hasta 07 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en el congreso "Zooarchaeology at the Crossroads: Cultural Practices and Environmental Information from Faunal Evidence".

Que el Área Personal y Sueldos informa que Dr. MUÑOZ se desempeña en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Humanidades con dedicación exclusiva desde el 01-12-2021 al 31-07-2025 y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta y cinco años diez meses a la fecha.

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente.

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior; por el período de licencia solicitado, la misma se ajusta a lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Dr. MUÑOZ, ANDRÉS SEBASTIÁN -Legajo Nº 47539-, en el en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 27 de junio hasta el 07 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.

i.m